



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00060-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 5 de agosto de 2022, no se realizó debido al alto volumen de Acciones Constitucionales que se requería resolver con antelación, resulta del caso reprogramar para el día MARTES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS DIEZ TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 p.m.), la cual se realizará a través del aplicativo Virtual LIFESIZE, donde se evacuará Audiencia Inicial de que trata el Art. 372 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)